

ACTA #20.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #20.**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****JUAN JESÚS AQUINO CALVO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cincuenta y Dos minutos del día TRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Juan Jesús Aquino Calvo, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PUBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados JORGE ÁLVAREZ LÓPEZ, NICOLÁS LORENZO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JUAN JESÚS AQUINO CALVO, CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, SEBASTIÁN DÍAZ SANTIZ, AQUILES ESPINOSA GARCÍA, CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, MIGUEL ÁNGEL GORDILLO VÁZQUEZ, ULISES ALBERTO GRAJALES NIÑO, HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, LESTER HERNÁNDEZ ESQUINCA, MARÍA GERTRUDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, ELSA LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODAS, ARELY MADRID TOVILLA, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA CANDELARIA MOLINA ZEPEDA, EDI MORALES CASTELLANOS, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ, MARVIN MOCTEZUMA RIAÑO LARA, ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, GUADALUPE ROVELO CILIAS, MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN, PATRICIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, LUÍS BERNARDO THOMAS GUTÚ, CARLOS ALBERTO VALDÉZ AVENDAÑO, RENÉ GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obra en poder de esta secretaría la licencia del Diputado Samuel Alexis Chacón Morales.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- Enseguida la Diputada Secretaria dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2011. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGIONES XI, XII Y XIII, DEL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 24, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA CONCORDIA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SABANILLA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A QUINCE VEHICULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: -----

INICIATIVA DE "DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL A OTORGAR PENSIÓN VITALICIA A LOS HIJOS Y VIUDAS DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES; A LOS CHIAPANECOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO MEXICANO Y DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO; ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL EJERCITO MEXICANO Y DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO FALLECIDOS EN CHIAPAS, TODOS ELLOS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER". -----

INICIATIVA DE "DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS". -----

INICIATIVA DE "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS". -----

INICIATIVA DE "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS". -----

INICIATIVA DE "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS. -----

6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente manifestó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS REGIONES XI, XII Y XIII, DEL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 24, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de “**Decreto por el que se reforman las Regiones XI, XII, y XIII, del párrafo cuarto, del artículo 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas**”.

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 32 y 39, e la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de “**Decreto por el que se reforman las Regiones XI, XII, y XIII, del párrafo cuarto, del artículo 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas**”.

Artículo Único.- Se reforman las Regiones XI; XII, y XIII, del párrafo cuarto, del artículo 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, para quedar redactado de la forma siguiente.

Artículo 24.- El Gobernador del Estado . . .

Los titulares de las Entidades Públicas . . .

En las regiones económicas del . . .

En la Entidad, existirán quince regiones . . .

Región I. Metropolitana . . .

Región II. Valles Zoque . . .

Región III. Mezcalapa . . .

Región IV. De los Llanos . . .

Región V. Altos Tsotsil-Tseltal . . .

Región VI. Frailesca . . .

Región VII. De Los Bosques . . .

Región VIII. Norte . . .

Región IX. Istmo Costa . . .

Región X. Soconusco . . .	-----
Región XI. Sierra Mariscal	-----
Motozintla	-----
Frontera Comalapa	-----
Amatenango de la Frontera	-----
Bejucal de Ocampo	-----
Bella Vista	-----
Chicomuselo	-----
El Porvenir	-----
La Grandeza	-----
Mazapa de Madero	-----
Siltepec	-----
Región XII. Selva Lacandona	-----
Ocosingo	-----
Altamirano	-----
Maravilla Tenejapa	-----
Marqués de Comillas	-----
Región XIII. Maya	-----
Palenque	-----
Catazajá	-----
La Libertad	-----
Benemérito de las Américas	-----
Región XIV. Tulijá Tseltal Chol . . .	-----
Región XV. Meseta Comiteca Tojolabal . . .	-----
La designación del Subsecretario de Gobierno . . .	-----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- Las Cabeceras de las regiones económicas a que se refiere el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, quedarán comprendidas de la siguiente manera: -----

Región	Cabecera Regional
I. Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez
II. Valles Zoque	Cintalapa
III. Mezcalapa	Copainalá
IV. De los Llanos	Venustiano Carranza
V. Altos Tsotsil-Tseltal	San Cristóbal de las Casas
VI. Frailesca	Villaflores
VII. De Los Bosques	Bochil
VIII. Norte	Pichucalco
IX. Istmo Costa	Tonalá
X. Soconusco	Tapachula
XI. Sierra Mariscal	Motozintla
XII. Selva Lacandona	Ocosingo
XIII. Maya	Palenque
XIV. Tulijá Tseltal Chol	Yajalón
XV. Meseta Comiteca Tojolabal	Comitán de Domínguez

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.-----
 Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 02 días del mes de Febrero de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento el Diputado Aquiles Espinosa García, solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA, PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente; Compañeras Diputadas; Compañeros Diputados: No estoy en contra de el contenido del dictamen me parece que es correcto, sin embargo creo que hay en la denominación del decreto un error, porque dice que se reforman las regiones XI, XII y XIII del párrafo 4º. y la denominación no es correcta debe decir, Decreto por el que reforma el párrafo 4º. del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, por que no estamos reformando las regiones, las regiones se están modificando en su integración eso es absolutamente correcto y no tenemos nosotros al menos de mi parte nada que decir, pero si es necesario que se corrija desde mi punto de vista, esta denominación porque como somos legisladores, lo que nosotros aquí hagamos, la forma de fondo es que se someta a consideración este planteamiento que hago, que se corrija la denominación, el preámbulo, la parte del tramite legislativo, en los considerandos y en el resolutivo, para que quede como antes fue expresado, es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador el Diputado Presidente agregó: “SE SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA... LOS LEGISLADORES QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO PONIENDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores que estaban a favor de la propuesta presentada, se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: “LOS LEGISLADORES QUE ESTEN POR LA NEGATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO PONIENDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores que estaban en contra de la propuesta presentada, se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON QUINCE VOTOS EN CONTRA SE DESECHA LA PROPUESTA POR MAYORIA REALIZADA POR EL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCIA”, CONTINUAMOS CON LA SESION”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores que estaban por afirmativa del dictamen presentado se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente dijo: “LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores que estaban por negativa del dictamen presentado se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR MAYORIA CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39,

FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA CONCORDIA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DIAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Concordia, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 5,838.00 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación Estatal, quien lo destinará para la construcción de un Centro Educativo que atenderá a alumnos con necesidades especiales, denominado Centro de Atención Múltiple; terreno ubicado en el lote número 1, manzana 106, zona 1, de esa Cabecera Municipal; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Concordia, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 5,838.00 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación Estatal, quien lo destinará para la construcción de un Centro Educativo que atenderá a alumnos con necesidades especiales, denominado Centro de Atención Múltiple; terreno ubicado en el lote número 1, manzana 106, zona 1, de esa Cabecera Municipal. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del terreno, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación Estatal, quien lo destinará para la construcción de un Centro Educativo que atenderá a alumnos con necesidades especiales, denominado Centro de Atención Múltiple, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de La Concordia, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de La Concordia, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 05 días del mes de Enero de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SABANILLA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A QUINCE VEHICULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sabanilla, Chiapas, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal, a quince (15) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inservibles; y -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sabanilla, Chiapas, para dar de baja del patrimonio Municipal a quince (15) unidades vehiculares, toda vez que se encuentran en estado de inservibles; con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Sabanilla, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 15 vehículos descritos en el considerando único del presente dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Ayuntamiento de Sabanilla, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable

Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 05 días del mes de Enero de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO DIVERSAS INICIATIVAS DE DECRETO... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “**LA INICIATIVA DE “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS”,** TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

“LA INICIATIVA DE “DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL A OTORGAR PENSIÓN VITALICIA A LOS HIJOS Y VIUDAS DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES; A LOS CHIAPANECOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO MEXICANO Y DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO; ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL EJERCITO MEXICANO Y DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO FALLECIDOS EN CHIAPAS, TODOS ELLOS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER”, TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

LA INICIATIVA DE “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS” Y LA INICIATIVA DE

“DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS, TURNENSE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

Y LA INICIATIVA DE “DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”, TURNENSE A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE HA INSCRITÓ EL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA “ REFLEXIÓN DE LA PROMULGACIÓN DE LA REPUBLICA“ DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias presidente compañeras y compañeros diputados, el próximo sábado se cumple un año mas de la promulgación de la constitución de política de los estados unidos mexicanos de 1917, 94 años de vigencia de nuestra constitución, vale la pena hacer una reflexión acerca de la normatividad que le a dado y agilidad a la republica mexicana y que los mexicanos observándola hemos podido construir un país que es ejemplo en el mundo, por lo menos me siento satisfecho de haber nacido en Chiapas y ser mexicano, hablamos ya el año pasado aquí mismo de que la revolución mexicana nos heredo, entre otras nuestra constitución política que es un programa social mas allá de los contenidos de la declaración de los derechos del hombre y las garantías individuales, que ya otros textos constitucionales señalaban en el país, y hablábamos de que nuestra constitución inclusive por su naturaleza y contenido en su tiempo fue señalada como una de las mas avanzadas del mundo, inclusive mas que la constitución de Weimar de 1919, nuestra constitución se ha dicho ahora por que esta en boca de tema de las reformas del estado, ustedes están enterados compañeras y compañeros diputados que incluso el congreso de la unión creo una ley para la reforma del estado en el año del 2007, cuya vigencia expiro en abril del 2008, para tratar precisamente asuntos relacionados con el tema de la constitución y de nuestra forma de organización política, se sabe que inclusive a veces es necesario que no solo reformemos profundamente la constitución, sino que creemos una nueva constitución y en consecuencia es necesario que nosotros los legisladores en Chiapas hagamos una reflexión acerca de esa intención o si se quiere de esa necesidad, por mi parte creo que nuestra constitución no necesita que se le sustituya, su propio articulo 135 señala el mecanismos mediante el cual se puede reformar y hacerse una reforma profunda si se quiere haciéndose anticipadamente una revisión para organizar, reorganizar la estructura del estado, nuestra forma de gobierno, nuestro sistema de gobierno y considerar si es necesario que tanto nuestra forma y sistema de gobierno la modifiquemos, por que si implica una nueva constitución, queremos a caso pasar del presidencialismo al sistema parlamentario o queremos acaso pasar del pacto federal a un gobierno central, aun estado central, creo que no es necesario que estemos penando en una nueva constitución creo que lo necesario es que si bien es cierto las

condiciones sociales, políticas y económicas, en que se llevo a acabo la convocatoria para el congreso constituyente 1917, son distintas ahora, lo que debemos hacer si queremos es una revisión profunda y una masiva si se quiere, reforma a la constitución actual, se ha dicho que nuestra constitución esta mutilada, cercenada por muchas reformas, hay 190 decretos que han modificado su texto desde su origen, pero la constitución desde mi punto de vista sigue siendo muy buena, me parece que es buena herencia que nos dejos la revolución mexicana, así que yo creo que lo que debemos de hacer todos, es cuando digo todos me refiero a los ciudadanos del país, conocerla y tratar de cumplirla, los políticos trátese de legisladores o funcionarios del estado deben de cumplirla y los ciudadanos en general sujetarse a los lineamientos de la constitución y tendremos seguramente una sociedad mejor, por eso y para no quitarles el tiempo, lo que quiero proponer a mis compañeras y compañeros diputados y por supuesto al presidente de la mesa directiva, es que hagamos, ya sea la mesa directiva o la comisión correspondiente, una compilación y una sistematización de la leyes, para que se eligen de manera suficiente para que el público interesado sepa que leyes se han promulgado en el estado de Chiapas y por supuesto incluyendo a nuestra constitución, hablo de la constitución del estado de Chiapas y de las leyes del estado de Chiapas, de esa manera honraríamos a nuestra constitución general de la republica y honraríamos a nuestros constituyentes de 1917, por que conociendo, difundiendo nuestra constitución seguramente los ciudadanos se van a empeñar y cumplirla, es un problema de que se violenta la normatividad a menudo por que no se conoce, tenemos que hacer entonces como parte de nuestra función legislativa una difusión de nuestras leyes y de nuestro cuerpo constitucional, para que insisto lo conozcan los interesados y también los conozcan los ciudadanos y me atrevo también a sugerir que quizá la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales o cualquiera otra que tenga atribuciones, pueda realizar algunos foros para difundir precisamente los contenidos de las leyes que aquí se han aprobado, por que en verdad que se han aprobado buenas leyes aquí, recientemente se aprobó la ley de derecho humanos, que crea el Consejo Estatal de Derechos Humanos, una buena ley y revisamos aquí en esta legislatura una ley que mando el ejecutivo respecto al cambio climático que nosotros aprobamos o que sentimos que fue una ley generosa, sin embargo no la conoce la gente y no se puede entonces consti-precuar la bondad de estas leyes por que no se ha difundido suficientemente a la gente le es indiferente el periódico oficial, pero los medios de comunicación, que son tan generosos y siempre nos acompañan aquí en la cámara pueden ayudarnos a difundir los contenidos de nuestra constitución local y de las leyes que aquí se han aprobado, creo que haríamos dentro de nuestra responsabilidad como diputados de nuestra función legislativa un buen acto una buena acción, si difundimos lo que aquí hacemos para que no se diga pues que los diputados aquí, o somos perezosos o somos ingenuos o no tenemos iniciativa, que se conozca lo que se hace, para que se valore y se aprecie o se juzgue y se diga si vale la pena un congreso como el nuestro, muchas gracias presidente. -----

Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTES A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS

ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente expresó: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 8 DE FEBRERO DE 2011, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS”. (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN JESÚS AQUINO CALVO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JAVÍN GUZMÁN VILCHIS

SILVIA ARELY DIAZ SANTIAGO

JLRR/SEC/DDS.